LA PERSEVERANCIA SEGUROS
INFO@LPS.COM.AR - WWW.LPS.COM.AR
Casa Central: Colón esq. Betolaza. Tel.: (02983) 430780 - (B7500GFA) Tres Arroyos.
CUIT 30500032886 Nº de inscripción en SSN 0157

DESCARGA NUESTRA APP
Y GESTIONA TODO EN UN SOLO LUGAR

Emitida en TRES ARROYOS el día 14 de Noviembre de 2023

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA
AUTOMOTORES	7751589	0	Desde las 12:00 Hs. del 23/11/2023 Hasta las 12:00 Hs. del 23/02/2024

ASEGURADO: OLIVER CARLOS MARCELO
Domicilio : ROQUE REPETTO 125
Localidad: (6551) PIROVANO
Provincia : BUENOS AIRES

Cod. Aseg.: 781587
Cel.: 2216128155
CUIL/CUIT : 20180659758
Condición de IVA de la Operación : IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

PRODUCTOR: 7685 CASTROFINI CLARISA C **MATRÍCULA N°SSN** 78172 **CASILLERO 57**

MODO DE FACTURACIÓN: ANUAL CON REFACTURACION TRIMESTRAL **OPERACIÓN:** RENOVACION

FRENTE DE PÓLIZA

ITEM 1) MARCA : RENAULT CAMION MODELO : PREMIUM 440 T DXI PR AÑO : 2009
PATENTE : IJD490 MOTOR : DXI11166908 CHASIS : 904256PA09MK08895
COBERTURA: A "A" - RESPONSABILIDAD CIVIL.

ITEM 2) MARCA : ACOPLADO MODELO : LAMBERT AÑO : 2020
PATENTE : AE480ZG MOTOR : NO POSEE CHASIS : 8E9A0084MLA314360
COBERTURA: A "A" - RESPONSABILIDAD CIVIL.

ITEM 3) MARCA : PEUGEOT MODELO : PICK-UP 504 G AÑO : 1989
PATENTE : TOD693 MOTOR : 493964 CHASIS : 8022802
COBERTURA: A "A" - RESPONSABILIDAD CIVIL.

* *
* *
* *

MONEDA	PRIMA		REC. FINANCIERO		SUB TOTAL
$	48.002,68		4.800,27		52.802,95

T.SUP. + S.S.	INT. + SELL.	I.V.A.	R.G. 3337	IVA RFI (*)	I.BRUTOS	Ley 26363	PREMIO
580,83	862,59	10.080,56	1.584,09	1.008,06	844,85	528,03	68.291,96

(*) IVA computable s/Ley 23349 y mod. (detalle FACTURA adjunta).

CASILLERO 57

FORMA DE PAGO	CÓD. PAGOS LINK/BANELCO	VENCIMIENTO 1° CUOTA
PAGO MANUAL	0020001806597508	23/11/2023

Las condiciones generales anexas y las cláusulas especiales que seguidamente se mencionan forman parte de esta póliza. PÓLIZA RENOVADA

SEGÚN INDICACION EN CADA UNIDAD**********

7502481 0

Cr. JORGE H. CASTIÑEIRA
Presidente

(*) ARTICULO 2°-Res. 21600 SSN: En las pólizas, endosos y certificados de cobertura emitidos a partir de la fecha apuntada, deberán consignarse la duración de su vigencia pero no el comienzo de la misma, que sólo tendrá lugar a la cero (0) hora del día siguiente a la fecha de pago. Ello sólo quedará acreditado con el recibo oficial correspondiente.
ADVERTENCIA AL ASEGURADO: Los sistemas habilitados para la cancelación de premios son los establecidos por las Resoluciones N°429/2000, 90/2001 y 407/2001 del Ministerio de Economía que se detallan a continuación:
a)Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la SSN. b)Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N°21.526. c)Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N°25.065. d)Medios electrónicos de cobro habilitados previamente por la SSN a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranza. En este caso, el pago deberá ser realizado mediante alguna de las siguientes formas: efectivo en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley N°25.345 o cheque no a la orden librado por el Asegurado o Tomador a favor de la entidad aseguradora.
Los PAS Ley N°22.400 deberán ingresar el producido de la cobranza de premios a través de los sistemas previstos.
ADVERTENCIA: Cuando el texto de esta póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
IMPORTANTE: "La entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 02983-430780 int 277/286/224. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.lps.com.ar.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0-800-666-8400 , por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.".
IMPORTANTE: Los vocablos ASEGURADO y TOMADOR o CONTRATANTES se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda según las circunstancias del caso.
Se aclara que cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de recibida la póliza.

ESTÁ PÓLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN POR RESOLUCION N° 5403

LA PERSEVERANCIA SEGUROS
INFO@LPS.COM.AR - WWW.LPS.COM.AR
Casa Central: Colón esq. Betolaza. Tel.: (02983) 430780 - (B7500GFA) Tres Arroyos.
CUIT 30500032886 Nº de inscripción en SSN 0157

TRES ARROYOS, 27 de Diciembre 2023

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de AUTOMOTORES Número 04-07751589, certificado Número 1, que el Tomador OLIVER CARLOS MARCELO ha contratado en esta compañía con vigencia del 23/11/2023 al 23/11/2024, se encuenta a la fecha con sus pagos al día y en plena vigencia.

Vehículo Asegurado:	RENAULT CAMION-PREMIUM 440 T DXI PRIVILE 2009 IJD490
Tipo:	CAMIONES
Patente:	IJD490
Motor:	DXI11166908
Chasis:	904256PA09MK08895
Año:	2009
Ubicación:	PIROVANO

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

Importante: La emisión del presente certificado no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Cr. JORGE H. CASTIÑEIRA

Presidente